



MLC/allp

EDICTO RELATIVO AL DESARROLLO DEL EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN DEL PROCESO CONVOCADO PARA LA SELECCIÓN, EN RÉGIMEN DE PERSONAL LABORAL FIJO, DE 1 PLAZA DE ARQUITECTO/A (PUESTO DE TÉCNICO/A ADMINISTRACIÓN ESPECIAL ARQUITECTO/A, EN EL SERVICIO DE ASISTENCIA MUNICIPAL), INCLUIDA EN EL PROCESO DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN.

El Tribunal calificador del proceso selectivo indicado en sesión celebrada el día 10 de abril de 2023, ha acordado, por unanimidad, aprobar las siguientes cuestiones relativas al diseño y metodología para el desarrollo del ejercicio exigido en las bases reguladoras de la convocatoria de referencia, a las que se da publicidad mediante el presente anuncio.

PRIMERO.- Los/as aspirantes deberán asistir a la celebración de la prueba provistos de Documento Nacional de Identidad (DNI), Pasaporte, Carnet de Conducir o Número de Identificación de Extranjero (NIE).

SEGUNDO.- El llamamiento será único a partir de las **09:00 horas del día 10 de mayo de 2023, en la UNED, sito en Plaza San Antonio nº 2, en Cádiz**, procediéndose al inicio de la prueba una vez ubicados debidamente los aspirantes.

TERCERO.- El Órgano de Selección, con el fin de garantizar la calidad y transparencia del proceso selectivo, acuerda, por unanimidad, adoptar los siguientes criterios:

3.1.- Los/as aspirantes deberán asistir a la celebración de la prueba práctica provistos de bolígrafo azul o negro, así como de los textos legales, colecciones de jurisprudencia y libros de consulta de los que pretendan hacer uso durante la realización del ejercicio. También deberán asistir a la prueba provistos del material necesario para hacer croquis (escuadra, cartabón, escalímetro, compás, calculadora, etc...).

3.2.- No se permitirá el uso de teléfonos móviles ni de cualquier otro dispositivo electrónico (incluidos relojes inteligentes) que permita la grabación, reproducción, transmisión o recepción de imágenes o sonidos. En el caso de acudir provistos de ellos, deberán permanecer apagados y en lugar alejado de la mesa donde se realice el ejercicio.

3.3.- Conforme a las bases específicas, el Órgano de Selección ha acordado, respecto al ejercicio de la fase de oposición, que cada uno de los supuestos prácticos consistirá en un enunciado con cinco preguntas a desarrollar por escrito.

La puntuación máxima de cada uno de los supuestos prácticos será de 10 puntos, siendo la puntuación del ejercicio la nota media de ambos. Se comunicará a las personas aspirantes, antes del inicio de la prueba, la puntuación asignada a cada una de las preguntas que los conformen.

El tiempo concedido para la realización del ejercicio será de 90 minutos.



Una vez realizado el segundo ejercicio por las personas aspirantes se procederá, a continuación, a su lectura pública ante el órgano de selección.

3.4.- Si algún/a aspirante necesita la expedición de Certificado de Asistencia a la prueba selectiva, deberá comunicarlo en los instantes previos a la prueba al/la Secretario/a del Órgano de Selección. Dicha certificación le será remitida por correo electrónico.

El Secretario del Órgano de Selección.